

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO #SOCIALSELLING2025 EN EL MARCO DEL PROGRAMA “CAMPO DE GIBRALTAR EN DIGITAL 2025”, FINANCIADO POR EL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

1. CONTEXTO

El Programa “CAMPO DE GIBRALTAR EN DIGITAL 2025” es una iniciativa de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar que cuenta con la financiación del Área de Planificación, coordinación y desarrollo estratégico de la Diputación Provincial de Cádiz y tiene como finalidad contribuir a la incorporación de la innovación y las nuevas tecnologías a la estrategia empresarial como herramienta clave para mejorar la competitividad de empresas y autónomos.

Entre las distintas actuaciones que contempla, incluye el **Proyecto #SocialSelling2025** con el objetivo de apoyar y mejorar la presencia digital de pymes y autónomos de la provincia para adaptarse a las nuevas demandas del mercado y aprovechar las oportunidades que ofrece la tecnología.

2. ENTIDAD ORGANIZADORA

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar (en lo sucesivo, la “Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar o la “Cámara”), Corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, regida por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación España y por la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

3. OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar a 18 pymes o autónomos de la demarcación cameral del Campo de Gibraltar (que incluye los municipios de Algeciras, Los Barrios, La Línea de la Concepción, San Roque y Tarifa) para su participación en el Proyecto #SocialSelling2025 que ofrece la posibilidad de disponer de material profesional para su uso en RR.SS. (video promocional empresa/sector 120s, video – entrevista 60s y 20 fotografías productos/servicio de alta calidad), así como de formación especializada a través de un programa de 5 jornadas online de 1h de duración sobre la materia. El proyecto se desarrollará hasta el 31 de diciembre de 2025.

4. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Los requisitos de los participantes en el Proyecto son:

- Ser una pyme o autónomo con domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar.
- Estar de alta en el Censo del Impuesto de Actividades Económicas.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Los extremos enumerados anteriormente se acreditarán mediante la aportación de la siguiente documentación:

- Solicitud de participación, según Anexo I de esta convocatoria.
- Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones de participación, según Anexo II de esta convocatoria.
- DNI del solicitante (en caso de persona física) o DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes (en caso de persona jurídica).
- En el caso de personas jurídicas:
 - Poder de representación de la persona que presenta la solicitud.
 - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa.

5. COSTES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Proyecto #SocialSelling2025 será totalmente gratuita para las pymes y autónomos seleccionados en el marco de esta convocatoria gracias a la financiación del Área de Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados podrán remitir su solicitud de participación, junto a la documentación que la acompañe, al correo electrónico camara@camaracg.com.

El plazo para la presentación de solicitudes abrirá a las 09:00h del día 21/07/2025 y cerrará el día 30/11/2025 a las 14:00h, si bien se puede acortar el plazo en caso de agotarse las plazas disponibles.

El texto de la convocatoria y sus correspondientes anexos están disponibles en la página web de la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar (www.camaracampodegibraltar.com).

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Las solicitudes de participación serán seleccionadas por estricto orden de registro de entrada, respetándose los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia, igualdad y no discriminación y estará limitada al cupo establecido.

La resolución de las solicitudes será comunicada a los participantes por escrito a través de la Cámara de Comercio, junto con las condiciones de participación en el Proyecto.

8. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Serán obligaciones de los participantes las que se deriven de los objetivos del Proyecto, en concreto:

- a. Participar activamente en todas las actuaciones del Proyecto y facilitar la recepción de los servicios, así como remitir, en tiempo y forma, la documentación solicitada.
- b. Contestar cualquier requerimiento de la Cámara referente a su participación en el Proyecto.
- c. Colaborar con el desarrollo del Proyecto ofreciendo su valoración cuando sea necesario y contribuyendo a la difusión de las actividades realizadas.
- d. Someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con su participación en la actuación, efectúe el órgano designado para verificar su realización.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar, con dirección en Paseo de Cornisa s/n – 11204 Algeciras, tratará los datos de LA EMPRESA BENEFICIARIA. Este tratamiento de datos es necesario para la gestión del Proyecto y tiene como finalidad posibilitar la ejecución, desarrollo, seguimiento y control del Proyecto. Igualmente, sus datos serán comunicados al organismo financiador que podrá llevar a cabo actividades de comprobación, control e inspección.

Sus datos serán conservados por un plazo de 5 años tras la finalización del Proyecto con la finalidad de atender posibles responsabilidades derivadas de su participación en el mismo, salvo que fueran aplicables otros plazos.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición, escribiendo al correo electrónico camara@camaracg.com. Deberá incluir una copia de su documento de identidad o documento oficial análogo que le identifique. Si lo considera oportuno, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.